

## Consultas Realizadas

# Licitación 322345 - SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS

### Consulta 1 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2017
<p>Considerando el poco tiempo disponible (9 días hábiles) con la voluminocidad de documentos a preparar más los que debemos conseguir del exterior y de entidades públicas, a efectos de una mejor presentación y principalmente que Petropar cuente más convenientemente con todos los oferentes posibles, solicitamos una prórroga de las fechas como sigue:</p> <p>Inicio y fin de Recepción de Propuestas: 10/05/17 08:00 a 11/05/17 08:00 Hs Inicio de Etapa Competitiva: 11/05/017 - 08:10 Hs. Presentación Límite Ofertas: 12/05/17 - 09:00 Hs. Es decir, exactamente 1 semana. Desde ya agradecemos la comprensión, que será beneficiosa para todos. Cordiales saludos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
Ver Adenda Nº 1		

### Consulta 2 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2017
<p>Solicitamos 1 semana adicional a los tiempos mencionados para preparar la documentación solicitada</p> <p>Fechas propuestas:</p> <p>Inicio y fin de Recepción de Propuestas: 10/05/17 08:00 a 11/05/17 08:00 Hs Inicio de Etapa Competitiva: 11/05/017 - 08:10 Hs. Presentación Límite Ofertas: 12/05/17 - 09:00 Hs.</p> <p>Desde ya agradecemos la comprensión, Cordiales saludos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
Ver Adenda Nº 1		

### Consulta 3 - Consultas mejoras operativas

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2017
<p>Consultamos si es viable unificar ventanas de carga (armador/proveedor-Sección V 10.3 NOMINACIONES), este punto es necesario para hacer más eficiente las operaciones y lograr reducción de costos.</p> <p>Cordiales saludos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
Ver Adenda Nº 2		

## Consulta 4 - Consulta por mejora operativa

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2017
Consultamos si es posible aumentar los laytime de operaciones en permitidos en zona de alijo (Sección V 14.1 DEMORAS EN LA CARGA EN OPERACIONES DE ALIJO). Hasta 25.000 m3 45 horas. Más de 25.000 m3 60 horas. Este punto es necesario para hacer más eficiente las operaciones y lograr reducción de costos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 5 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2017
Sres Petropar;  Por la presente solicitamos una prórroga de 15 días debido a la cantidad de documentación solicitada y el escaso tiempo disponible para preparar la misma.  Muy atte,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
Ver Adenda N° 1		

## Consulta 6 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
Solicitamos que en caso de optar por presentarse Contratos Ejecutados, que los mismos deban ir acompañados de los Conocimientos de Embarques de servicios realizados, como forma fehaciente de demostrar que dicho contrato efectivamente fue Ejecutado, ya que la sola presentación de un Contrato por sí, no garantiza que el mismo fue realmente Ejecutado, como requiere Petropar y el Conocimiento de Embarque demuestra efectivamente la ejecución y la experiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 7 - Sección IV(CEC) de no disponibilizar en el VUI en tiempo oportuno, los gastos serán del Armador

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>Solicitamos que el tiempo oportuno sea de la siguiente manera: De no disponibilizar las embarcaciones hasta 2 días antes del arribo, todos los gastos serán por cuenta del Armador. Fundamentamos nuestro pedido en que del zarpe al arribo promediamos 9 días pero hay que esperar la intervención de las cada vez mas complicadas instituciones en origen (consulado, delegación aduanera, etc) y sumarle los sabados, domingo y feriados que no se trabajan, pero se navegan. Además, no está especificado y favor aclarar de que montos estamos hablando, pero nos damos por satisfechos al saber que por lo menos es hasta 2 días antes del arribo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Debido a la necesidad de contar con los documentos disponibles en el sistema VUI para la posterior tramitación de la Licencia de importación y habilitación al INTN para realizar los controles correspondientes, los documentos deberán estar disponibles 4 días antes del arribo del convoy a puerto de descarga.</p> <p>En cuanto a los gastos, se refiere a cualquier sobre costo que se pudiera generar por tal situación.</p> <p>Ver Adenda N° 2</p>		

## Consulta 8 - Penalidades por Incumplimiento de Nominación

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>Considerando que de antemano se acuerdan las nominaciones, favor aclarar en que casos la armadora podría rechazar una nominación y al igual de las demoras, cómo se calcula los costos extras en que la contratante incurra por este supuesto rechazo de nominacion. Fundamentamos nuestra petición en que no es muy clara esta cláusula pues a más de perjuicios económicos, daños etc, habla de la facultad de la Contratante de rescindir el Contrato por incumplimiento. Solicitamos especificaciones más claras de esta clausula</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>PETROPAR seguirá realizando sus mejores esfuerzos para acordar las programaciones antes de la emisión de la nominación. En caso de no ser posible un acuerdo y PETROPAR se vea en la necesidad de realizar la nominación, la armadora deberá cumplirla.</p> <p>Respecto a los costos, se refiere a todos los costos adicionales de la operacionales en los que incurra PETROPAR por consecuencia del rechazo y/o oportunidades de venta.</p>		

## Consulta 9 - NOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>Solicitamos que la Armadora pueda emitir NOR en el amarradero del Km 238.</p> <p>Fundamentamos nuestro pedido en que actualmente se tiene como punto de carga el puerto de Petromining Campana y el amarradero más cercano al mismo es el Km 238, es decir, si las barcazas están disponibles y en ventana y el buque aun no llegó a Campana, de todos modos no podemos ir hasta el puerto y por ende no podemos emitir NOR porque hoy por hoy el Km 238 no está reconocido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Ver Adenda N° 2</p>		

## Consulta 10 - 13.2 a, b y c Plazos de Presentación de los Documentos de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>Dice Todos los Oferentes que participaron de la subasta deberán presentar Un (1) Original de la Oferta en sobre cerrado.Consultamos y favor aclarar si es suficiente la presentación de un juego completo de todos los documentos ya sea en 1, 2 o la cantidad de biblioratos que abarque, o si a más de ello hay que presentar un 2do juego completo en calidad de copia o respaldo. Solicitamos que sea suficiente 1 (un) juego completo de los documentos por la voluminocidad de documentos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Conforme se expresa en la Sección I, Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, numeral 13.2 a, b y c, todos los oferentes que participaron de la subasta deberá/n presentar un (1) original de la oferta.</p>		

## Consulta 11 - 13.2 a,b y c Observaciones 3) Todas las páginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>Favor aclarar si se refiere a la CARTA OFERTA o se refiere a absolutamente todas las páginas de todos los documentos presentados. Solicitamos que sea suficiente el foliado y firma de la CARTA OFERTA considerando que todos los demás documentos son mucfísimos y lo último que se hace es el foliado, entonces no queda mucho tiempo de terminar la presentación, ó en todo caso si abarcará la totalidad de la documentación presentada, si puede ser suficiente el foliado sin la firma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Ver Adenda Nº 2</p>		

## Consulta 12 - Subcontrataciones

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>a) Entendemos que la Ley de Contrataciones Públicas, permite la subcontratación de partes privadas por parte de los contratados por los entes licitantes a modo de dar cumplimiento a las licitaciones que les fueran adjudicadas. Por lo que necesitamos confirmen el alcance de estas obligaciones y responsabilidades</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación no prevé el supuesto de sub contratación, no está prevista la delegación de servicios.</p>		

## Consulta 13 - Subcontratación barcazas

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
<p>Existe alguna limitación para Petropar con respecto a la subcontratación de barcazas de terceras partes privadas, por parte de la empresa ganadora de la licitación de referencia?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones no prevé el supuesto de sub contratación, no está prevista la delegación de servicios. Sin embargo, está permitido el arrendamiento de embarcaciones de terceros, en cuyo caso, el responsable de las mismas es el oferente que las presenta.</p>		

## Consulta 14 - Capacidad Mínima 60.000 M3

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
----------	-------------------	------------

Entendemos que la demostración de esa capacidad de flota se dará por las tablas de calibrado de cada barcaza al calado de la Hidrovia que es de 10 pies, que la capacidad de la flota será demostrada en esa condición para todos y desde que al momento de la presentación de la Oferta, se presenten los Contratos de uso de barcasas entre la Oferente y terceros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda Nº 2

## Consulta 15 - Capacidad Tecnica. punto a)

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
----------	-------------------	------------

Según Pliego de Bases y Condiciones, la capacidad mínima de la flota deberá ser de 60.000m3, favor aclarar si esta cantidad es por Armador o pueden presentarse Armadores con una capacidad de bodega inferior a 15.000 m3 para cubrir lo solicitado por la convocante. saludos cordiales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la capacidad mínima de flota a ser presentada por un oferente debe ser de 60.000 m3, pudiendo estas embarcaciones ser propias, con contratos de arrendamiento o leasing.

## Consulta 16 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2017
----------	-------------------	------------

El Valor total de la Oferta s obtiene, por el monto máximo del llamado que fija la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones. (U\$ 79.800.000.-) confirmar si es sobre este valor el calculo del % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. saludos cordiales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
-----------	--------------------	------------

La Sección I, Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, en su numeral 1.10.1 Sistema de adjudicación, determina el monto máximo a ser contratado, igual a USD 79.800.000. Dado que el pliego de bases y condiciones permite adjudicar el 100% del contrato a un solo proveedor, los oferentes deberán ofertar el servicio considerando el monto máximo del contrato.

Asimismo, en el numeral 10.7 de la misma sección establece el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta, igual al 3% del monto total ofertado.

## Consulta 17 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
----------	-------------------	------------

Dado que ciertos documentos que componen la oferta pueden llevar un cierto tiempo para ser obtenidos por las formalidades requeridas y en razón de la magnitud de la documentación a presentar, solicitamos una prórroga de una semana en cada una de las fechas previstas para el inicio y fin de presentación de propuestas, inicio de etapa competitiva y presentación límite de ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda Nº 1

## Consulta 18 - Cotización

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
Confirmar la interpretación del método de abastecimiento simultáneo en el Pliego. Aclarar el sistema de adjudicación y de cotización. Confirmar si se trata de adjudicación de un valor que puede ser entre el monto mínimo y el monto máximo, a discreción de Petropar. Clarificar si el siguiente entendimiento es correcto: el oferente con la menor oferta global será adjudicado con USD 47.880.000 siendo el monto mínimo USD 23.940.000; en tanto el segundo oferente con la menor oferta, será adjudicado con USD 31.920.000 siendo el monto mínimo adjudicado de USD 15.960.000.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>El Sistema de abastecimiento simultáneo prevé la adjudicación en las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A dos oferentes: El oferente con menor oferta global y que cumpla con todos los requisitos exigidos será adjudicado con el 60% del Monto Máximo de la licitación y el oferente con la segunda menor oferta global y que cumpla con todos los requisitos exigidos será adjudicado con el 40% del Monto Máximo de la licitación.</li><li>- A un solo oferente: En caso que el oferente con la menor oferta global sea el único que cumple con todos los requisitos exigidos.</li></ul> <p>Conforme al sistema de abastecimiento simultáneo citado más arriba, los montos mínimos y máximos a adjudicar en cada caso con los siguientes:</p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO</b></p> <p>2 Oferentes adjudicados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Menor oferta global - 60% Monto mínimo: USD 23.940.000 Monto máximo: USD 47.880.000</li><li>- Segunda menor oferta global - 40% Monto mínimo: USD 15.960.000 Monto máximo: USD 31.920.000</li></ul> <p>1 oferente adjudicado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Menor oferta global - 100% Monto mínimo: USD 39.900.000 Monto máximo: USD 79.800.000</li></ul>		

## Consulta 19 - Consultas de volumen mínimo

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
<p>Conforme al punto 10.2 del modelo de contrato, Petropar asume la obligación de nominar un volumen mensual mínimo de 35.000 m3. En el mismo sentido, el PBC apartado 3 de la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en forma taxativa se establece que .con el presente llamado se cubren los primeros 35.000m3 mensuales del servicio de flete fluvial requerido para satisfacer las importaciones de producto ...</p> <p>Ahora bien, respecto del mecanismo de adjudicación de esos volúmenes, el PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, se establece que a la mejor oferta global se le adjudicará el 60% del monto máximo y el MÍNIMO será de 50% de dicho monto. Respecto a la segunda mejor oferta global, se le adjudicará el 40% del monto máximo y el MÍNIMO será el 50% del monto máximo.</p> <p>En consecuencia, surge claramente que el MÍNIMO que se obliga a adjudicar la Convocante por este llamado es el 50% de la porción de 40% de las necesidades de importación FOB, es decir 14.000m3. Aún asumiendo la intención de Petropar (a la que expresamente no se obliga) de requerir un volumen de hasta 70.000m3 a fin de garantizar su abastecimiento global, en ese escenario el MINIMO a adjudicar sería 40% de 70.000m3, es decir 28.000m3. Sin embargo, en el PBC se requieren 60.000m3 de capacidad de bodega, para transportar entre 14.000 y 28.000m3, es decir entre dos y cuatro veces la bodega necesaria conforme el propio criterio establecido en el literal a) del apartado b) Experiencia y Capacidad Técnica de la SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION del PBC.</p> <p>Solicitar requisitos notoriamente innecesarios, limitará inexorablemente la cantidad de oferentes y con ello la posibilidad de mejores precios para la Convocante y en consecuencia un mayor beneficio para Estado Nacional.</p> <p>Por los motivos expuestos, solicitamos la reducción de la capacidad de bodega mínima requerida en el PBC en línea con la obligación mínima de adjudicación que la convocante establece, es decir 14.000m3 y en su caso 28.000m3 de capacidad de bodega del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>La adjudicación de la licitación se realizará por montos mínimos y máximos, siendo el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR exclusivamente por el monto mínimo y/o los servicios efectivamente realizados. En consecuencia, la Armadora no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal (máximo) obligándose si respecto a los montos mínimos. Es decir, la adjudicación es por montos mínimos y máximos, no por cantidades.</p> <p>Por otro lado, la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, numeral 3 Plan de Entrega, inciso 3.1 indica que el servicio de transporte fluvial estará condicionado a las necesidades de importación mensual de PETROPAR, indicándose en el inciso 3.2 un volumen máximo mensual de 70.000 m3.</p> <p>Si bien queda claro que el sistema de abastecimiento simultáneo estipula que la convocante podrá adjudicar la licitación a dos oferentes (60% a la menor oferta y 40% a la segunda menor oferta), debe considerarse además que existe la posibilidad de adjudicar a un solo oferente el 100% de la licitación, en cuyo caso, el oferente adjudicado deberá contar con la flota necesaria para realizar el 100% del transporte requerido por PETROPAR.</p> <p>Con los requisitos exigidos PETROPAR pretende asegurar el transporte de combustibles para satisfacer sus necesidades de importación mensuales y es del entendimiento que el Pliego de Bases y Condiciones no limita la cantidad de oferentes, pues proporciona la posibilidad de que los oferentes puedan consorciarse para alcanzar los requisitos exigidos o, en lo que respecta a la capacidad de bodega, presentar barcasas de terceros que cuenten con contratos de arrendamiento.</p>		

## Consulta 20 - Calibración

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
<p>De acuerdo a lo previsto en el punto 12 del modelo de contrato, de detectarse diferencias entre los diversos puntos de medición, la Contratante podrá solicitar a la Armadora la calibración de las embarcaciones a través de un perito naval, cuyo costo correrá por cuenta de la Armadora. Ahora, si se determinara que no hay un tema de calibración en las embarcaciones, sino que la diferencia proviene del tanque terrestre, confirmar que los costos de recalibración en tal supuesto serán soportados por la Contratante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>La Sección V Modelo de Contrato, cláusula 12 establece que la contratante podrá solicitar a la armadora la re calibración de las embarcaciones cuando existiere una diferencia significativa considerable en las operaciones de descarga, entre el volumen cuantificado en las embarcaciones en destino y el volumen cuantificado en tanque tierra o cuando lo considere necesario.</p> <p>En tal sentido, se aclara que PETROPAR cuenta con la información estadística de todas las diferencias resultantes de las operaciones desde la carga en origen hasta la descarga en tanque de destino, los pedidos de re calibración son efectuados en base a las estadísticas mencionadas o a situaciones puntuales como la diferencia significativa considerable mencionada en la cláusula 12 del Modelo de Contrato.</p> <p>Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 21 - Análisis de los precios ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
<p>En el punto 2, requisitos para calificación posterior, inciso d) análisis de los precios ofertados, se indica que el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre éste y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencias y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Favor confirmar cuáles son los precios referenciales de cada tramo a los efectos de ésta cláusula.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Ajustarse a la información publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas</p>		

## Consulta 22 - Subcontrataciones

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
<p>Favor confirmar por escrito si se permite la subcontratación en caso de ser adjudicados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Remitirse a la respuesta a la consulta Nº 12</p>		

## Consulta 23 - Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2017
<p>En caso de que se permita la subcontratación, se deben presentar los contratos de subcontratación en el momento de la apertura técnica de la oferta, para comprobar la capacidad mínima exigida de 60.000 M3</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2017
<p>Remitirse a las respuestas a las consultas 12, 13 y 14</p>		